



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.104/2010.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 560/2010, de fecha 29 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	23.06.2010	\$ 15.823.-	Reunión en la Subdere.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: RRHH Viáticos 2010.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / STL / RRHH / OAF / SEC / JUR / ffd.-